LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2.012 – AD REFERENDUM

"CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVOS DEL SINAFOCAL Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, POLITICAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA DEL PARAGUAY"

AGOSTO - 2.012

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACION

A) ITEM Nº 1 "CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL SINAFOCAL"

"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL CONTABLE Y DE LA INFORMACION FINANCIERA ADMINISTRATIVA, ANALISIS Y DIGITALIZACION DE DATOS DE RENDICION DE CUENTAS , Y EL FORTALECIMIENTO DE AREAS DE CONTRATACIONES Y CONTROL INTERNO"

1. ANTECEDENTES:

1.1. La Administración actual ha postulado, como objetivos principales en esta etapa, un estilo de gerenciamiento público que tiene como característica la modernización y transparencia de la gestión mediante un control permanente y análisis de la gestión para cumplir con la normativa en cada caso y lograr una reasignación estratégica de los recursos a los efectos de alcanzar las metas presupuestarias planteadas en el ejercicio con la eficiencia, eficacia necesarias y el logro de los productos o resultados esperados.

1.2. Asimismo, las disposiciones legales vigentes establecen que los organismos y entidades del estado que reciben o administran fondos, servicios o bienes públicos, o que cuenten con la garantía del tesoro público para sus operaciones de crédito, están obligados a rendir cuenta documentada de su administración. En ese sentido, para la Administración de SINAFOCAL, constituye una prioridad hacer una profunda revisión mejorar y hacer más eficaz su gestión, en lo que hace a la ejecución presupuestaria y por ende la adecuada aplicación de los recursos financieros, como también la correcta contabilización.

1.3. Es por ello, que es afán de la institución, el establecimiento y consolidación de esquemas modernos de gestión, dirigidos a incrementar los niveles de eficiencia, , optimización y racionalización en el uso de los recursos para responder a la dinámica propia de las condiciones impuestas por el desarrollo económico y social del país.

1.4. Con base en lo anteriormente expuesto, y dada la necesidad de brindar el apoyo necesario a la administración de SINAFOCAL durante el ejercicio, se propone un apoyo a las funciones administrativas, con la contratación de una consultoría, cuyas actividades y tareas contribuirán al logro de los objetivos de la

institución, y específicamente orientada al autocontrol mediante un fortalecimiento del control interno.

2. OBJETIVOS:

La consultoría se desarrollara para fortalecer el CONTROL interno, su órgano responsable y el control CONTABLE DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA incluidas las contrataciones, para determinar la integridad de la información y su relación con los productos fijados para cada recurso aplicado durante el periodo 2008/2011. Dentro de la revisión se incluye el análisis de la adecuada Rendición de Cuentas y digitalización de legajos de dicho periodo.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETIVO

(a) El apoyo a la gestión administrativa, se realizara en forma interactiva con los responsables de la estructura administrativa, en cada proceso, determinando si la documentación y procedimientos reúnen requisitos de carácter normativo y de control interno (autorizaciones, seguridad, separación de funciones etc.) y si están orientados a la obtención de los productos fijados en la programación presupuestaria.

(b) Determinar si los aspectos legales, técnicos y administrativos de la documentación correspondiente a la gestión administrativa, responde a un control interno institucional efectivo, y si la gestión de la unidad de auditoría interna es eficiente y eficaz, realizando recomendaciones que junto con simplificar los procesos metodológicos involucrados, establezcan procedimientos de control acordes.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificación de los procedimientos aplicados en cada proceso administrativo de la institución, durante el periodo 2008/2011, para verificar el cumplimiento de los siguientes términos**:**

- ✓ Racionalidad en la adquisición y administración de los recursos, en cuanto a calidad, cantidad, oportunidad, pertinencia y precio.
- ✓ Procedimientos de control de calidad y de cantidad de los bienes recepcionados.

- ✓ Estudios técnicos y económicos que respaldan decisiones significativas de adquisiciones.
- ✓ Verificación de que cada producto responde a las especificaciones de cada contratación.
- ✓ Transparencia y simplificación de los procesos.
- ✓ Verificar que se cumplan los principios de control interno en cada proceso administrativo.
- ✓ Analizar las debilidades de la unidad de auditoría interna como órgano de control de los procesos y coordinador de la implementación del autocontrol en la institución y recomendar medidas para su fortalecimiento.
- ✓ Revisar la consistencia de los planes anuales relacionados con el POA y Plan Financiero y modificaciones presupuestarias.
- ✓ Utilización de adecuados sistemas de información que permitan comparar los resultados obtenidos con las metas propuestas.
- ✓ Recomendación de medidas oportunas respecto de las desviaciones que se produzcan.
- ✓ Demostrar la transparencia en el ejercicio de sus actos administrativos a través de los Legajos de Rendición de Cuentas
- ✓ Demostrar que los gastos efectuados incluidos en los Legajos de Rendición de Cuentas cuentan con la documentación legal de respaldo, se encuentran apropiadamente registrados en la contabilidad
- ✓ Implementar un Archivo Digital de la Información Financiera para tener información oportuna a la toma de decisiones, así como también preservar del deterioro o extravíos de la documentación mencionada.
- ✓ Análisis de Rendición de Cuentas, control contable y digitalización de datos de la información financiera para el SINAFOCAL/MJT

3. PERFIL REQUERIDO

La empresa deberá tener como mínimo ***10 años de ejercicio real (se entiende desde la realización real de trabajos no el año de constitución, que se deberá demostrar con algún contrato) en el área de consultoría*** y presentará a un ***equipo de auditores y consultores con experiencia en el ejercicio profesional de un mínimo de 8 años en trabajos para el sector público***, verificable a través de certificados oficiales o contratos firmados o decretos de nombramientos u otros documentos oficiales públicos. El trabajo se deberá realizar con dedicación a tiempo completo para el desarrollo de los servicios, los que serán supervisados por la gerencia administrativa de la institución.

Bajo su dirección, responsabilidad y costos, la empresa consultora conformará un equipo de trabajo que abarque las diversas áreas de competencia del servicio solicitado de tal manera a cumplir a cabalidad las tareas que le serán encomendadas, conformado con un mínimo de:

Un experto en proyectos del sector público, con título de economista, contador o administrador (excluyente) y postgrado (maestría, doctorado,…) con 8 años de experiencia comprobable en certificados y contratos u otros documentos públicos oficiales, de trabajos realizados (solo se validarán aquellos en el que el trabajo fue realizados) en elaboración, seguimiento y monitoreo de proyectos.

Un auditor con experiencia en auditoría del sector público con título de economista, contador o administrador y postgrado, (maestría, doctorado,…) con 8 años de experiencia comprobable en certificados y contratos u otros documentos públicos oficiales, de trabajos realizados (solo se validarán aquellos en el que el trabajo fue realizados) de no menos de 10 auditorías y/o rendición de cuentas de entidades públicas. (En su defecto, se considerarán a ex funcionarios públicos que hayan realizado hasta 10 auditorías de instituciones del sector público. **(*Este cargo es con dedicación a tiempo completo).***

Un contador con experiencia en contabilidad con título de contador, postgrado, (maestría, doctorado,…) con 8 años de experiencia comprobable en certificados y contratos u otros documentos públicos oficiales, de trabajos (solo se validarán aquellos en el que el trabajo fue realizados) de consultoría afines a la del llamado. En su defecto, se considerarán hasta 5 años de trabajo como contador o director administrativo financiero en una institución del Estado. **(*Este cargo es con dedicación a tiempo completo).***

Un Especialista en adquisiciones públicas con título universitario en áreas afines (economista, abogado, contador y administrador), postgrado, (maestría, doctorado,…) con 8 años de experiencia comprobable en certificados y contratos u otros documentos públicos oficiales, de trabajos (solo se validarán aquellos en el que el trabajo fue realizados) de consultoría o docencia en adquisiciones públicas. En su defecto, se considerarán hasta 5 años de trabajo como coordinador o director de UOC en alguna institución del Estado. **(*Este cargo es con dedicación a tiempo completo).***

Dos especialistas en Rendición de Cuentas del Sector Público, con título de contador, administrador o economista, postgrado, (maestría, doctorado,…) con 8 años de experiencia comprobable en certificados y contratos u otros documentos públicos oficiales, de trabajos (solo se validarán aquellos en el que el trabajo fue realizados) de consultoría afines a la del llamado, realizados en no menos de 5 auditorías y/o rendición de cuentas de entidades públicas. **(*Este cargo es con dedicación a tiempo completo).***

Un especialista informático con experiencia en digitalización de datos de por lo menos 3 instituciones públicas.

Un supervisor informático, con el título de ingeniero informático, con experiencia en digitalización de datos de por lo menos 3 instituciones públicas.

4. ALCANCE

Los trabajos consistirán en la asesoría integral de todas las áreas a efectos garantizar la correcta gestión administrativa financiera y la aplicación en servicio de las recomendaciones, conforme a cada caso planteado. En cuanto a las tareas de Análisis de Rendición de Cuentas, estas se realizaran en base a los legajos obrantes en la administración y se reportarán deficiencias a ser subsanadas en cuanto a su presentación, a efectos del cumplimiento de la normativa, antes de ser digitalizadas

5. ACTIVIDADES A SER REALIZADAS

1. Realizar un análisis institucional de las principales áreas que conforman el área administrativa y proyectos encarados por la institución, a efectos de obtener un diagnóstico sobre las principales debilidades de cada una.

2. Elaborar un Plan de Trabajo de la consultoría que contemple la obtención de productos a corto y mediano plazo en base a los problemas identificados tanto la documentación y procesos como en los tiempos insumidos en cada tarea tendiendo a hacerlos más eficientes y eficaces.

3. Durante el tiempo que dure el contrato, asesorar a la unidad administrativa por consultas verbales o escritas relacionadas con tareas de adquisiciones, de imputación presupuestaria, contable y de documentación respaldatoria y orientar al personal en la utilización de los procedimientos adecuados.

4. Análisis del comportamiento de los ingresos y gastos para replanteos o modificaciones presupuestarias.

5. Analizar y recomendar mecanismos de mejoramiento del control interno institucional encaminado al autocontrol, específicamente asesorar sobre la implementación del MECIP y en ese mismo ámbito dotar de herramientas y técnicas a la Auditoría Interna de manera a aportar a su fortalecimiento.

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables para las rendiciones de cuentas y para las transacciones en ellas incluidas.

7. Verificar que los documentos originales de respaldo estén resguardados ante deterioros o extravíos.

8. El análisis se extenderá también a los procesos de contrataciones por considerarse a estos como parte de cada operación, verificando todas las etapas del llamado y los requisitos y documentos respectivos.

9. Asesorar al área de administración financiera, en lo relacionado a la ejecución y contabilización de los legajos revisados cuando se produzcan hallazgos de errores.

10. Proveer un sistema de archivo y digitalizar los documentos revisados una vez completados y firmadas las planillas de Rendición (FORC 02) por los ordenadores. El sistema de archivo debe ser de fácil acceso para la eventual necesidad de consultas que le fueren formuladas.

6. INFORMES:

El oferente adjudicado deberá presentar un **informe preliminar del diagnóstico** y el plan de trabajo basado en el mismo al inicio de las tareas en un plazo no mayor a los 15 días de firmado el contrato.

Posteriormente y mientras dure el contrato presentará **informes mensuales** de los trabajos realizados y proyectos entregados.

A la finalización realizará un **informe final** que recopile todas las debilidades encontradas y la forma en que las mismas han sido mejoradas, los productos y/o materiales entregados para el mejoramiento de la gestión institucional.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios. La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21.909/03.

7.1. **Evaluación basada en calidad y costo**

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 -20 Artículo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según el siguiente detalle:

Cargo	Componente	Requisitos	Puntaje Máximo a	Trabajos realizados -Puntaje Máximo b	Años de Experiencia * c	TOTAL PUNTOS a+b+c
Coordinador/a General	Seguimiento y Monitoreo de la Gestion Administrativa y Proyectos	Años de experiencia profesional : 8 años (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente). Calificación: 1- título de economista, contador o administrador. 2- Maestría o doctorado en Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública. 3- Postgrado (otros que no sea maestría y doctorado) en Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública. Experiencia de trabajo en el area, 2 puntos por cada trabajo igual , hasta 10 puntos. (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente)	5 5 5 10		**Cumple/No Cumple**	**25**

Especialistas de campo	Analisis de Rendicion de Cuentas Verificacion de Registros Contables y Asesoria Presupuesta-ria	**Auditor:** Años de experiencia profesional: 8 años (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente). **Calificacion:** 1- título de economista, contador o administrador. 2- Maestría o doctorado en Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública. 3- Postgrado (otros que no sea maestría y doctorado) en Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública. Experiencia de trabajo en el area, hasta 10 auditorías y/o rendición de cuentas de entidades públicas 1 punto por cada trabajo hasta 10 puntos. (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente).	5 5 5 10		**Cumple/No Cumple**	**25**

		Contador: Años de experiencia profesional 8 años (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente). Calificacion: título de contador Postgrado:Maestría o doctorado en la materia objeto de la consultoría (Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública). Experiencia de trabajo en el area, hasta 10 auditorías y/o rendición de cuentas de entidades públicas 1 punto por cada trabajo hasta 10 puntos. (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente).	2 3 10		**Cumple/No Cumple**	**15**
		Especialista en Contrataciones Públicas: Años de experiencia profesional 8 años (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente). Calificacion: título universitario en áreas afines: economía, abogacía o contaduría. Postgrado: Maestría, diplomado o curso de	2		**Cumple /no Cumple**	10

		formador de formadores organizados por la Dirección Nacionala de Contrataciones Públicas). Experiencia de trabajo en consultoría o docencia en adquisiciones públicas, 1 puntos por cada trabajo hasta 5 puntos. (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente).	**3** 5			
	Informatiza-ción y Digitaliza-ción	**Especialista en Rendición de Cuentas del Sector Público.** Años de experiencia profesional 8 años (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente). Calificacion: título universitario en áreas afines: economía, abogacía y contaduría. Postgrado: Maestría o doctorado en la materia objeto de la consultoría (Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública). Experiencia de trabajo en el area, hasta 5 auditorías y/o rendición de cuentas de entidades públicas 1 puntos por cada trabajo hasta 5 puntos.	2 **3** 5		**Cumple /No Cumple**	**10**

		Especialista en Rendición de Cuentas del Sector Público Años de experiencia profesional 8 años (a verificar como se indica en el punto tres perfil requerido del oferente). Calificacion: título universitario en áreas afines: economía, abogacía o contaduría. Postgrado: Maestria o doctorado en la materia objeto de la consultoría (Proyectos, Contabilidad, Auditoría o Gerencia Pública). Experiencia de trabajo en el area, hasta 5 auditorías y/o rendición de cuentas de entidades públicas 1 puntos por cada trabajo hasta 5 puntos.	2 3 5		**Cumple /No Cumple**	**10**
		1 Especialista digitalizador y 1 Ing. Informático supervisor de la digitalizacion y carga en el sistema, 1 punto por cada trabajo realizado hasta 5 puntos.	5			**5**

TOTAL PUNTOS **100**

- ***Si no cumple los años requeridos de experiencia no se evalúa al respectivo postulante***
- ***Todos los requisitos que se observa en el cuadro corresponde a lo exigidos en el punto 3 de los términos de referencias, perfil requerido.***

OBSERVACION: 1- Los certificados de trabajos que acrediten la experiencia y calificación del personal deberán ser presentados en forma autenticada**.**
2- el comité podrá solicitar documentos adicionales, en caso de que tenga dudas, para comprobar la veracidad de los certificados y otros documentos presentados para la puntuación.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje Total = 0,80* (Puntaje de Calidad) + 0,20* (Puntaje de Costo)
La Adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.

Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61,62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley W 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, SINAFOCAL se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

8. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACION

B*). ITEM N°2 "DESARROLLO DE POLITICAS Y PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y APOYO OPERATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS DE RECURSOS HUMANOS DE SINAFOCAL"*

1. ANTECEDENTES:

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo fue creado por Ley Nº 1652/2000 y entre sus principales funciones institucionales tiene la capacidad para implementar programas tendientes a la formación y capacitación laboral de jóvenes buscadores del primer empleo, micro empresarios y pequeños productores rurales. En tal sentido la institución coordina, controla y financia la formación laboral, mediante la contratación de institutos privados para la realización de cursos de capacitación, lo que genera una gestión mixta entre el Estado y el sector privado.

Los beneficiarios de los cursos financiados por el sistema adquieren conocimientos, destrezas y habilidades gratuitamente.

El Sistema está integrado por distintas instituciones y actores sociales:

- El Estado representado por el Ministerio de Justicia y Trabajo como fiscalizador y la Contraloría General de la Republica en el área respectiva.
- Gobiernos Municipales y Departamentales
- Entidades prestadoras de Servicios: Instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, dedicadas a la capacitación laboral.
- Órgano Rector: ente de derecho público, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, integrado por representantes de: Poder Ejecutivo, Consejo de Gobernadores, Organización Paraguaya de Coop. Intermunicipales, Federación Paraguaya de Industria y Comercio, Unión Industrial del Paraguay, Asociación Rural del Paraguay, Organizaciones Sindicales de Trabajadores.
- Secretaria Técnica: designado por el Órgano Rector previo concurso de méritos. El Poder Ejecutivo tiene derecho a designar a uno de los integrantes de la terna.
- Beneficiarios: empresas o trabajadores.

Actualmente la institución, específicamente (La secretaria técnica) se encuentra enfocada a rediseñar sus procesos y estructura organizativa con el objetivo de cumplir eficiente su misión de "optimizar los servicios a sus clientes internos y externos en un marco de competencia y productividad, exigido en la actualidad, para cumplir con los objetivos

generales del Estado, en el marco del fortalecimiento y desarrollo de las Unidades Institucionales para crear oportunidades desde las funciones de cada una de estas.

Asimismo, dentro de su plan de contribuir de manera más efectiva y sostenible al aumento de la empleabilidad de más paraguayos y paraguayas, en el año 2010 SINAFOCAL crea su Centro de Desarrollo de! Emprendedor con la finalidad de fomentar la cultura emprendedora y entrenar en el creación de micro y pequeñas empresas.
El Centro de Desarrollo del Emprendedor del SINAFOCAL tiene la visión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural nacional a través del desarrollo del potencial creativo y emprendedor de la población económicamente activa, centrando sus esfuerzos hacia sectores menos favorecidos de nuestra sociedad de manera a brindarles los instrumentos necesarios para llevar a cabo exitosamente emprendimientos ya sea esta de carácter individual o asociativa.

La calificación, la competencia y la productividad de la población económicamente activa del país, especialmente de los sectores de mayor vulnerabilidad, es un compromiso que asume el Sistema Nacional de Capacitación Laboral MJT-SINAFOCAL, mediante la ejecución de sus programas de capacitación y desarrollo de los Recursos Humanos del País, inyectando valor agregado en las cadenas productivas, a este efecto se recurre a este llamado de concurso de ofertas de empresas Consultoras Nacionales y o Internacionales, cuyas calificaciones se darán por los perfiles de cada quien ostentan las competencias buscadas, a fin de responsabilizarse en la elaboración, ejecución, control, y evaluación de un proyecto de reorganización y fortalecimiento de la organización institucional, y de desarrollo de políticas y programas para el fomento de la cultura emprendedora a nivel nacional.

2. OBJETIVOS:

Diseñar y acompañar al SINAFOCAL en la creación y desarrollo de políticas, programas y estrategias que se enfoquen a motivar a la población, especialmente a los jóvenes, a desarrollar un estilo de vida emprendedor basado en valores morales, que les permita tener un impacto a corto y mediano plazo en la mejora de su calidad de vida, y por ende puedan aportar de manera inmediata al desarrollo económico y social del Paraguay, manifestándose en el incremento de la productividad y rentabilidad de organizaciones públicas y privadas vinculadas con el proyecto.

Acompañar el proceso de fortalecimiento institucional del SINAFOCAL, a través de la definición e implementación de una nueva estructura organizacional, a fin de responder a las distintas demandas internas establecidas en sus funciones y responsabilidades definidas por las disposiciones legales en vigencia.

Definir y acompañar el proceso de fortalecimiento de las distintas dependencias incorporadas a las áreas de recursos Humanos de la institución.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

I. Preparar y organizar el recurso humano de la institución para la aplicación de las estrategias de fomento de la cultura y educación emprendedora. Realizar un análisis, evaluación, propuesta y aplicación de estrategias de gestión del capital humano del SINAFOCAL.

a- Levantamiento de información (documentos de gestión, manuales, memorias institucionales, revistas corporativas): El consultor deberá estudiar la documentación institucional para informarse de la situación y la dinámica institucional de la organización. De esta manera, deberá entender las actividades estratégicas del SINAFOCAL, identificar en qué aspectos se han visto fortalecidas, debilitadas o modificadas.

b- Aplicación de test para evaluación del clima laboral: Deberá diseñar y aplicar una batería de pruebas que permita determinar el clima laboral e identificar los motivos de acción de cada trabajador.

c- Conversaciones con altos directivos: Deberá realizar entrevistas a las jefaturas de la sede central del SINAFOCAL y a las coordinaciones departamentales a nivel nacional para recopilar información referente a la gestión.

d- Elaboración de resultados de las evaluaciones y definición de los motivos de acción de los trabajadores de SINAFOCAL: Una vez recopilada la información en las entrevistas y de la aplicación de la batería de pruebas, se procederá a la interpretación y elaboración del informe explicando la situación del clima laboral institucional, los puntos críticos y definir los motivos de acción (motivadores) de los trabajadores de SINAFOCAL.

e- Medición del desempeño actual: El consultor deberá diseñar una metodología para la evaluación del desempeño del personal de SINAFOCAL. Asimismo deberá aplicar los instrumentos elaborados, evaluar los resultados y presentar un informe a la Secretaria Técnica y a la Jefatura de Recursos Humanos para la toma de decisiones correspondiente.

f- Propuestas de estrategias de motivación no remunerativas: Debido a que los presupuestos en la administración pública son limitados, lo cual implica que la política de remuneraciones no es muy flexible. Por lo tanto, una vez elaborado el diagnóstico del clima laboral, el consultor deberá proponer una gama de estrategias de motivación que no incurran en el aumento salarial.

g- Desarrollo de talleres de desarrollo personal: El consultor deberá diseñar y poner en marcha talleres de desarrollo personal.(como mínimo la institución pedirá la realización de 10 talleres).

h- Institucionalización de las estrategias de motivación como política de gestión: El consultor propondrá un conjunto de políticas de gestión que deberán ser consideradas de carácter institucional.

i- Elaboración de un plan de capacitación: detección y propuestas de las necesidades de capacitación del SINAFOCAL: El consultor realizará un DNC (Diagnóstico de necesidades de capacitación) para determinar y elaborar el plan de capacitación del personal. Asimismo deberá estar en capacidad de diseñar y brindar un conjunto de capacitaciones relacionadas con gestión directiva, diseño organizacional, desarrollo personal, liderazgo y trabajo en equipo.

j- Diseño organizacional del SINAFOCAL: El consultor deberá asesorar en la elaboración, revisar y/o actualización del MOF (Manual de Organización y Funciones), asimismo deberá proponer una estructura organizacional acorde a la dinámica institucional y basada en la legislación vigente, para su aprobación por el órgano rector del SINAFOCAL.

k- Diseño organizacional del SINAFOCAL: El consultor deberá asesorar en la elaboración, revisar y/o actualización del MOF (Manual de Organización y Funciones), asimismo deberá proponer una estructura organizacional acorde a la dinámica institucional y basada en la legislación vigente, para su aprobación por el órgano rector del SINAFOCAL.

l- Detección y propuesta de criterios de mejoramiento de desempeño institucional: El Consultor durante su permanencia en la institución deberá realizar un acompañamiento al Secretario Técnico para asesorarlo en referente a mejoras del desempeño y gestión de la organización.

II. Proponer, aplicar y desarrollar un conjunto de estrategias y programas orientados a fomentar la cultura emprendedora a nivel nacional, desde el Centro de Desarrollo Emprendedor del SINAFOCAL.

a) Revisión de los programas, cursos, estrategias, metodologías y currícula desarrollada a la fecha, orientada al desarrollo de emprendedores: El consultor realizará una evaluación de las metodologías empleadas para la formación de emprendedores, partiendo por la clasificación de las líneas de emprendimiento (empresario, profesional, etc.) En el caso del

emprendimiento empresarial deberá evaluar la efectividad (creación de empresas) de la metodología utilizada y de ser el caso proponer una nueva.

b) El consultor diseñará una estrategia orientada al acceso al sistema financiero para emprendedores empresarios que necesiten capital para iniciar un negocio o ampliar una línea en el caso que fuera un negocio ya existente.

c) Crear estrategias de comunicación agresiva que trasladen de manera directa, a corto y mediano plazo el mensaje de emprendimiento a toda la población del Paraguay enfocándose en el target de 16 a 30 años, identificando los canales de comunicación más efectivos y convocando el apoyo de otras instituciones públicas y privadas. En este caso la empresa consultora deberá diseñar un DEMO de la propuesta comunicacional a llevar a cabo, con el apoyo de comunicadores expertos.

d) Diseño y programación de conferencias de alto impacto en zonas estratégicas de Asunción-Central y en todas las capitales de departamentos del país: El consultor deberá diseñar conferencias de alto impacto con la finalidad de motivar y fomentar el emprendimiento en la población, especialmente en la juventud. Asimismo deberá desplazarse a realizarlas en lugares estratégicos de Asunción-Central y en todas las capitales departamentales del Paraguay.

e) El Consultor asesorará al Centro de Desarrollo Emprendedor en todo tipo de iniciativa educativa, evento o actividad orientada al fomento de la cultura emprendedora. De tal forma que pueda ser evidente el impacto de su participación a beneficio de la institución.

III. Crear estrategias de comunicación agresiva que trasladen de manera directa, a corto y mediano plazo el mensaje de emprendimiento a toda la población del Paraguay enfocándose principalmente en el grupo de personas de entre los 16 a 30 años, identificando los canales de comunicación más efectivos y

4. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA Y DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS

La empresa deberá presentar un consultor principal quien será el responsable ante el Sinafocal y quien deberá firmar todos los documentos que se entrega de la empresa a la institución. Este consultor principal deberá hacer oficina en Sinafocal el mismo horario que cumplen los funcionarios (de lunes a viernes de 07 a 15hs). Este consultor deberá demostrar contar con experiencia en: definición de programas de fomento de la cultura emprendedora, fortalecimiento institucional y diseño e implementación de programas y procesos de gestión estratégica, así como fortalecimiento en áreas de recursos humanos institucionales.

La empresa bajo su dirección responsabilidad y costos, además del consultor principal, deberá presentar unos consultores auxiliares que servirán de asistente técnico al consultor principal. Los auxiliares deberán ser especialistas en:

a- Un consultor especialista en reingeniería de procesos, con experiencia en programas de desarrollo empresarial para PYMES. El consultor auxiliar debera contar con Título(s) Profesional en el área de Ciencias Sociales o Administrativas y Postgrado o Maestría concluida relacionadas al llamado. Deberá contar con experiencia en trabajos similares en sector público o privado con una antigüedad mínima de 5 años lo que deberá demostrar a través de contratos ejecutados.

b- Un consultor especialista en organización y métodos con experiencia en Diagnostico Institucional, Reestructura organizacional y Elaboración de manuales de procedimiento. El consultor deberá contar con Título(s) Profesional en el área de Ciencias Sociales o Administrativas y Postgrado o Maestría concluida relacionadas al llamado. Deberá contar con experiencia en trabajos similares en sector público o privado con una antigüedad mínima de 5 años lo que deberá demostrar a través de contratos ejecutados.

c- Un consultor especialista en Recursos Humanos. El consultor deberá contar con Título(s) Profesional en el área de Ciencias Sociales o Administrativas y Postgrado o Maestría concluida relacionadas al llamado. Deberá contar con experiencia en trabajos similares en sector público o privado con una antigüedad mínima de 5 años lo que deberá demostrar a través de contratos ejecutados.

Se valorará antecedentes de la firma en trabajos anteriores con el SINAFOCAL, en consultorías que tengan que ver con la estructura organizacional o administrativas de la institución (quedan excluidas de esta preferencia los cursos de capacitación laboral licitados por el SINAFOCAL).

Como así también se tendrá en cuenta trabajos realizados con instituciones públicas o privadas con un mínimo de 10 años de existencia en el mercado, demostrados a través de contratos ejecutados en relación directa al tema del llamado.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios. La evaluación se efectuara siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21.909/03.

5.1. **Evaluación basada en calidad y costo**
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 -20 Artículo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según el siguiente detalle:

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.

Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61,62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley W 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, SINAFOCAL se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE	OFERENTE Punto Final
A.1.	**ANTECEDENTE DE LA EMPRESA CONSULTORA**		
	✓ Antigüedad de mínimo de 10 años de realizar trabajos similares al del llamado en cuestión comprobable con contratos con el sector público (si este requisito no cumple ya no se evaluará los demás requerimientos y la oferta se desestimará)	**Cumple/no cumple**	
	✓ Contratos de trabajos similares (los contratos que se presenta y no cumplan con este requisito no puntuarán) con el sector público (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 15). ✓ Contratos de trabajos anteriores con el SINAFOCAL similares al del llamado. (solo se considerará servicios profesionales del área administrativa). **5 puntos.** ✓ Nivel de facturación promedio de los últimos cinco años (hasta 50% de su oferta = 5 puntos; hasta 80% de su oferta = 7 puntos ; más del 80% de su oferta = 10 puntos	**30**	

A.2.	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR PRINCIPAL**		
	✓ Título(s) de Grado: **4 Puntos** por cada título hasta un máximo de **8 Puntos – (Presentar copia de título/s.)** ✓ Post Grado en áreas relacionadas al servicio a brindar. (**5 puntos por cada certificado hasta un máximo de 15 puntos**), con una carga horaria mínima de **50 horas** por cada certificado para que pueda ser considerado. **(Presentar copia de Diploma/s.)** ✓ Seminarios, talleres y conferencias relacionadas al servicio a nivel nacional mayores a 100 horas calificarán con **1 puntos** hasta un máximo de **3 puntos.** En el caso de contar con certificaciones internacionales calificarán con **2 puntos**, hasta un máximo de **4 puntos**. En este caso con una carga horaria mínima de **5 días o 40 horas. (Presentar copia de certificado/s).**	**30**	
A.3.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL DEL CONSULTOR PROPUESTO** (puntaje final será resultado de la sumatoria obtenida en cada ítems). **(Presentar copia de contratos o constancias).**		
	✓ Con experiencia mínima de 5 años en gestión de recursos humanos y formación de emprendedores **(7 puntos).** ✓ Con experiencia mínima de 5 años como conferencista, facilitador y motivador en jornadas nacionales e internacionales **(7 puntos)** ✓ Con experiencia mínima de 5 años en participación en organizaciones internacionales de desarrollo y fomento de la cultura emprendedora **(6 puntos).**	**20**	
	CONSULTORES AUXILIARES (para puntuar deben cumplir con los requisitos establecidos en el punto 4 PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA Y DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS)		
	1- Un especialista en reingeniería de procesos, con experiencia en programas de desarrollo empresarial para PYMES: a- Requisitos académicos 3 puntos b- Requisitos de experiencias 2 puntos **2-** Un consultor especialista en organización y métodos con experiencia en Diagnostico Institucional, Reestructura organizacional y Elaboración de manuales de procedimiento: a- Requisitos académicos 3 puntos b- Requisitos de experiencias 2 puntos **3-** Un consultor especialista en Recursos Humanos: a- Requisitos académicos 3 puntos b- Requisitos de experiencias 2 puntos	**15**	
A.4.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**		
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de las actividades a ser desarrolladas en cada área y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	**5**	
TOTAL		**100**	

Observación: el comité podrá solicitar documentos adicionales, en caso de que tenga dudas, para comprobar la veracidad de los certificados y otros documentos presentados para la puntuación.

6. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

7. OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA:

Calidad de los servicios: La Consultora realizará su trabajo con la debida diligencia y eficiencia, para lo cual deberá aportar el conocimiento sobre la legislación vigente en el Paraguay con relación al tema, a los efectos de su incorporación para el desarrollo de los trabajos.

Confidencialidad: Ni la Consultora, ni el personal de ésta, podrán durante la vigencia de la contratación y dentro de 2 (dos) años posteriores a su terminación, revelar ninguna información confidencial o propietaria del SINAFOCAL relacionada con esta contratación, sin consentimiento previo por escrito de ésta última.

Responsabilidad de la Consultora: La Consultora será responsable ante el SINAFOCAL por la prestación de los servicios de acuerdo al objetivo de ésta contratación y entregará a ella los documentos necesarios para los estudios elaborados en el marco de estos trabajos; todos estos elementos serán de propiedad del SINAFOCAL.

8. OBLIGACIONES DEL SINAFOCAL:

Acceso a la información: El SINAFOCAL otorgará a la Consultora la información necesaria para lograr el objetivo de esta contratación.
Local para trabajos: El SINAFOCAL facilitará a la Consultora un local apropiado para la realización de los trabajos, dentro de la Institución.

9. INICIO DEL TRABAJO

Los servicios deberán realizarse inmediatamente posterior a la firma del contrato.

10. VIGENCIA, DEDICACION y LUGAR DE TRABAJO:

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir de la suscripción del contrato. El Lugar de trabajo será en las oficinas de SINAFOCAL, debiendo los consultores realizar las tareas a tiempo completo.

11. CONDICIONES DE PAGO:

MONTO DEL CONTRATO: El presupuesto es a monto fijo por un global de G. (Guaraníes...).

En forma mensual mediante la presentación de una Factura Crédito, la que será abonada a los 15 (diez) días de recibida la factura correspondiente.

La moneda de pago será la moneda nacional Guaraníes.

De los montos facturados, se aplicarán una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

12. SEGUROS QUE DEBERÁ CONTRATAR EL CONSULTOR

El Consultor a) contratará y mantendrá, y hará que todo Subconsultor contrate y mantenga, a su propio costo (o al del Subconsultor, según el caso) y en los términos y condiciones aprobados por el Contratante, un seguro de responsabilidad profesional de acuerdo a las condiciones estándar establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como otros seguros contra los riesgos y por las coberturas que se indican en las CEC, y b) a petición del Contratante, presentará pruebas de la contratación y el mantenimiento de esos seguros y del pago de las respectivas primas en vigencia.

CAPÍTULO II - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

II.1. Invitación a Concursar

Se invitará a un mínimo de cinco firmas consultoras que cuenten con el número de profesionales requeridos permanente y dedicación a tiempo completo con experiencia comprobada en el área del llamado.

Las firmas consultoras serán invitadas a participar de este Concurso y a retirar los documentos relativos a los Términos de Referencia, Procedimientos de Selección y Criterio de Evaluación, en forma personal de la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL.

Las consultas se recibirán como máximo hasta las **08:00 Hs**. del **28 de agosto** de 2.012.

Las consultas y sus respuestas se darán a conocer a todos los participantes, a través del portal de contrataciones públicas.

Los interesados presentarán toda la documentación requerida con sus propuestas el día **03 de setiembre** de 2.012 hasta las **09:00 Hs.** y la apertura de las mismas se realizará a las **09:30Hs.** del mismo día en la Unidad Operativa de Contrataciones sito en **Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento.**

II.2. Presentación de Propuestas

Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:

a) **Antecedentes de la firma** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.

b) **Calificación y Experiencia del personal asignado** – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, Currículum de los mismos.

c) **Planificación del trabajo** – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.

d) **Propuesta Económica** – indicando el valor de los servicios en guaraníes, incluyendo todos los gastos, costos, utilidades e impuestos.

e) **Recaudos legales**:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.

- ✓ Declaración jurada que certifica que la firma no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas". Podrá presentarse Copia Autenticada por Escribanía siempre que la Declaración esté dentro del periodo de validez, el cual se computa por el periodo de un año, desde la fecha cierta que conste en las mismas. Al final del documento deberá constar el siguiente texto: "Cualquier alteración en la situación jurídica de la persona o nombre de la cual se realiza la presente declaración con respecto a alguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, resta eficacia y validez a la misma, quedando a cargo del responsable la comunicación inmediata por medios fehacientes a quienes corresponda.

Las ofertas a ser presentadas se ceñirán a los Términos de Referencia, Procedimientos de Selección y Criterios de Evaluación establecidos.

Las propuestas técnicas se revisarán, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, los términos de referencia y los criterios de evaluación. El puntaje mínimo exigido para que la propuesta técnica sea considerada en la comparación final será de **80 puntos**. Las firmas consultoras que no alcancen este mínimo serán rechazadas.

La firma consultora adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los – Criterios de Evaluación, y deberá presentar los siguientes certificados y documentos que acrediten estar al día con todos los recaudos legales, para la firma del contrato:

a. Carta dirigida al Coordinador General del SINAFOCAL, bajo declaración jurada en un solo documento, donde manifieste el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) a suscribir el Contrato respectivo, aunque la representación esté dada por sus Estatutos Sociales.

b. Copia legible y autenticada por Escribanía del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

c. Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, expedida dentro de los 30 (treinta) días anteriores de la fecha de su presentación.

d. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de los Registros Públicos, dentro de los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de su presentación.

e. Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.

Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.

f. Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres.

g. Constancia de que el Presidente, Vice presidente, Gerente y la persona que posea la representación legal de la Firma, no se halla(n) procesada(s) criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna Pena infamante, expedida por los Tribunales de la república, dentro de los 10 (diez) días anteriores a la fecha de suscripción del Contrato respectivo.

h. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO Nº 2**.

II .3 El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítem

ANEXO I
Carta dirigida al Coordinador General del SINAFOCAL

Asunción,..... de……..de 2.012

Señor:
Abog. Olimpio Rojas, Coordinador General
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Presente

Nos dirigimos a usted en representación de nuestra firma consultora....., a fin de someter a su consideración nuestra oferta de prestación de servicios profesionales que se anexa a la presente.

Nos comprometemos a dar fiel cumplimiento a todos los términos de la contratación del servicio solicitado por el **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral,** aceptando y dando nuestra conformidad con todos los puntos contenidos en los términos de referencia que forma parte integrante de nuestra presentación de la oferta de servicios profesionales.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Firma responsable

ANEXO II
PROPUESTA DE HONORARIOS PROFESIONALES

Asunción,..... de de 2.012

Señor:
Abog. Olimpio Rojas, Coordinador General
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Presente

Nos dirigimos a usted en representación de nuestra firma consultora....., a fin de someter a su consideración nuestra propuesta de honorarios profesionales por los servicios de Consultoría para el **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)**

Nos comprometemos que los honorarios profesionales cotizados en esta nota oferta, no sufrirán modificaciones durante el curso de los servicios contratados, declarando que el importe cubre satisfactoriamente nuestras expectativas de costos y utilidad.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con el capitulo II.de procedimientos de selección. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período; Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total de la oferta.

La cotización de nuestros servicios profesionales queda fijada en Gs..... (Guaraníes.....), incluido el Impuesto al valor agregado, siendo la forma de pago la estipulada en los términos de referencia.

Atentamente,

Firma responsable

ANEXO III

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL EN GS.
1	80101507-027	Consultoría para el desarrollo de estrategias, políticas, para el fomento de la cultura emprendedora en el Paraguay	**1**	
2	80101507-002	Consultoría para el fortalecimiento de la gestión del SINAFOCAL	**1**	
MONTO TOTAL				

El Monto total de la Oferta es de Gs..... (Guaraníes.....) IVA INCLUIDO.

Firma del Representante Legal de la Empresa: …….

Nombre del Representante Legal: …….
Dirección: ……..
Teléfono: ……

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Asunción,..... de de 2.012

Señor:
Abog. Olimpio Rojas, Coordinador General
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Presente

Nos dirigimos a usted en representación de nuestra firma consultora....., a fin de manifestar en carácter de DECLARACIÓN JURADA, de nuestra aceptación y conformidad con todas las cláusulas contenidas en los términos de referencia del presente llamado.

Atentamente,

.....
Firma responsable

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDAS EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051

Asunción,..... de de 2.012

Señor:
Abog. Olimpio Rojas, Coordinador General
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Presente

Nos dirigimos a usted en representación de nuestra firma consultora....., a fin de manifestar en carácter de DECLARACIÓN JURADA, que nuestra firma consultora no estar comprendida en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051.

Atentamente,

.....
Firma responsable

La presente declaración jurada deberá hacerse ante escribanía pública (art. 47 Decreto)

La documentación que avale dicha declaración Jurada deberá presentarse antes de la firma del contrato.

ANEXO VI

FORMULARIO PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Conste en el presente documento que nosotros,..... (denominación social y domicilio de la firma)..... Como Proveedor, y..... (denominación social y domicilio del Banco o Compañía de Seguros otorgante) como fiador, nos obligamos solidaria y definitivamente ante la Contratante, domiciliado en Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento, Asunción, Paraguay, en adelante denominada la Contratante, hasta por el 5% del total del contrato firmados por la parte, en relación a este llamado, para asegurar el cabal, eficiente y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato para el servicio de..... a ser realizado a la contratante dentro de la República del Paraguay, en calidad de Consultor con el SINAFOCAL, conforme consta en el Contrato celebrado en Asunción el día .... del mes de..... del año 2012, cuyo texto íntegro se adjunta al presente documento.

Esta fianza se hará efectiva hasta un valor equivalente al 5% del valor total del contrato para la presente Garantía, por decisión exclusiva del SINAFOCAL y a su sola presentación, o en su caso, de acuerdo al fallo de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay, siempre que el Proveedor..... no ejecute y/o no cumpla con eficiencia y puntualidad todos y cada uno de los compromisos, disposiciones, términos, condiciones y obligaciones establecidos en el referido Contrato, y durante su plazo original, o durante la prórroga que por escrito, le haya sido otorgada eventualmente por el SINAFOCAL, con o sin aviso al Fiador.

Este Seguro se extiende a toda enmienda que las Partes hayan introducido por escrito en el Contrato precitado, aún cuando no se haya dado aviso de dicha enmienda al Fiador, quien desde ahora renuncia a toda notificación.

Este Seguro se extinguirá y quedará sin valor alguno únicamente en el caso que el Proveedor haya dado cumplimiento fiel y oportuno de todas y cada una de sus obligaciones contractuales de acuerdo a los términos del Contrato individualizado precedentemente y para su liberación deberá mediar la conformidad escrita del SINAFOCAL.

Este Seguro permanecerá hasta 30 días posteriores a la fecha de expiración del contrato.

Para todos los efectos de esta Fianza Solidaria, las Partes firmantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y EL FIADOR de este Seguro de Responsabilidad Profesional suscriben, con los correspondientes sellos, el presente documento que obliga a sus herederos, administradores y sucesores y cesionarios, conjunta y solidariamente, el día.....en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR **FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

(OBS: La documentación que avale dicho formulario deberá presentarse de manera posterior a la firma del contrato.)

ANEXO VI

(CONTRATO ESTANDAR)

Entre[_____],domiciliada en [_____], República del Paraguay, representada para este acto por[_____], con Cédula de Identidad N°[_____], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en [_____], [_____], República del Paraguay, representada para este acto por [_____], con Cédula de Identidad N° [_____], según Poder Especial otorgado por [_____], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE[_____]", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:]

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la LCO Nº 06 – AD REFERENDUM ***"Consultoría para el Servicio de fortalecimiento administrativo del SINAFOCAL y el desarrollo de estrategias, políticas para el fomento de la cultura emprendedora en el Paraguay"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(e) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto de gasto específico SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES, incluido en el Presupuesto General de la Nación 2.012, hasta la suma de Gs._____.- (Guaraníes IVA incluido).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 243.485.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12-AD REFERENDUM, [_____], convocado por [_____], según resolución N° [_____]. La adjudicación fue realizada por Resolución N° [_____]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es [_____]

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. .1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2.012

7. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
El **CONSULTOR** deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor igual al cinco por ciento (5 %) del monto adjudicado, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato, cuya vigencia será de hasta 30 días posteriores al plazo de ejecución del 100% de todos los ítems mencionados.

Esta póliza será devuelta a la contratista dentro de los 30 (días) posteriores al vencimiento de las mismas, previa acreditación de que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales. Las mismas serán presentadas a través de:
a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo "VI" del presente Pliego de Bases y Condiciones, o,
b) Póliza de Seguro emitida por una Compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, la que deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo "VI" del presente Pliego de Bases y Condiciones. Se considerará una Compañía de Seguro o una Entidad Bancaria con suficiente margen de solvencia del momento que esté autorizada por la Superintendencia de Seguros o Superintendencia de Bancos dependientes del Banco Central del Paraguay a emitir dichas garantías.
La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el SINAFOCAL podrá adjudicar el contrato en la forma establecida en el segundo párrafo del Art. 36 de la Ley 2051/03.
El Seguro de Responsabilidad Profesional se hará efectivo si el SINAFOCAL determina la rescisión del contrato por causa imputable al contratista, conforme a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario y al contrato.
El SINAFOCAL se reserva el derecho de rechazar los Seguros que no cumplan con los requisitos señalados, o que a su criterio no fueren satisfactorias.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02

de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de [_____] _, República del Paraguay".)

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre de la Contratante
Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
En la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*
Por y en nombre del Proveedor
Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
En capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*